

# Diario de Burgos

Año XLIII Núm. 13.082 - Burgos - Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 - Sábado 18 de Marzo de 1933

## DE LA RUSIA ROJA

### Cómo se evita la emigración en el "paraíso" comunista

Por John R. Westgath

«¿Por qué en el extranjero nos han de considerar bolcheviques a todos los rusos? Esta pregunta me la hizo un refugiado ruso, protagonista de una extraña y emocionante historia.

«Las grandes masas trabajadoras rusas, en Europa, en Siberia y en el Sur, no son bolcheviques. Los verdaderos bolcheviques son muy escasos. Los demás son anti-bolcheviques.

«Quine me hablaba podía hacerlo con bastante autoridad. En 1910, perseguido por la policía zarista, se había escapado a Australia, donde se naturalizó. Simpatizante siempre con las ideas comunistas y encontrando que las condiciones en Australia no eran muy buenas, decidió volver, el pasado año, al «Paraíso de los Trabajadores».

«Estuvo en Rusia tres meses y en todo ese tiempo no abandonó ni un solo instante su pasaporte australiano. Porque desde que desembarcó en Vladivostok hasta que abandonó la brillante prisión, que es Rusia, fue objeto de repetidos intentos para quitarle su pasaporte extranjero. Las autoridades rusas pusieron en juego toda clase de estratagemas, pero sin lograr que se separase del precioso documento.

«Esta historia me recordó mi vida en Rusia. Una vez que he firmado mi contrato y fijado mi residencia en la República Soviética, comencieron los intentos para despojarme de mi pasaporte británico. Me fueran expuestas las razones más diversas, pero instintivamente relusé entregárselo.

«El gobierno ruso no quiere que nadie que pueda estar capacitado para decir la verdad sobre las condiciones de ese país desgraciado, pueda pasar sus fronteras exponiendo la verdad ante el mundo. Si es un visitante, un Bernard Shaw o un Sidney Webb, sólo se le permite observar. A los hombres que tienen los conocimientos de la realidad, el Gobierno les teme y procura anularlos.

«Por eso, el Kremlin intenta por todos los medios que los inmigrantes extranjeros existan pero a su vez no traspasen de nuevo la frontera y a que los rusos, al menos que sean emisarios de Moscú, escapen de los límites de su país para ir al extranjero. Incluso los funcionarios del Gobierno, que son enviados al exterior en misiones oficiales, nunca están libres de sospechas. El caso de Bessedovsky, que escapó de París, rehusando volver a su patria, es a todavía fresco, en la memoria de todos. Más reciente, tenemos el caso de un embajador en Inglaterra a que fue destituido y cuyo peyadero es hoy un misterio. Su «crimen» fué que su bellísima esposa, era demasiado popular en Londres. Los espías, que vigilan siempre a los representantes soviéticos en el extranjero, comunicaron este hecho a Moscú.

«Recientes nombres de Rusia, prueban que los soviets han aunado a las restricciones que impiden la emigración del pueblo. No me sorprende. Pero si me asombra, conociendo las condiciones anteriores, que las restricciones de hoy no se hayan podido hacer más severas.

«El mejor reflejo de la situación se encuentra en el hecho de que a pesar de las rigurosas precauciones en las fronteras, los peligros y las sanciones de la huida, los rusos arrastran su vida y la de sus seres queridos, con tal de escapar del espectro de la hoz y el martillo. Una prueba de la mentalidad comunista es que el Gobierno mercantiliza este sentimiento de libertad y magnánimo, ofrece el pasaporte a todo ruso que pueda pagar cincuenta libras en divisa extranjera.

«Claro es que con esto lo que se intenta es que el pueblo se percate de que no puede abandonar Rusia. ¿Qué obrero puede esperar reunir las cincuenta libras? Y si, por lo menos, cuando milagrosamente de su conseguirlo, no se le despojara de su dinero negándole el pasaporte...

«Cuando crucé la frontera rusa por primera vez, sentí invadido mi espíritu por una depresión inexplicable. Pené sería efecto imaginativo, pero a medida que penetraba en el territorio ruso, y vi a miles de personas con la misma expresión patética, tan típica de Rusia, comprendí que estaba en una tierra donde de la felicidad y la paz se han desvanecido por la mayor parte de sus habitantes.

«La vida del ciudadano ruso, aunque sea miembro de la aristocracia o del proletariado, de la nueva Rusia, es triste y obtusa. Los oportunistas pueden encontrar trabajo recompensado en mérito y en honor de algunas de primera necesidad. No existen diversiones, según el concepto que de ellas tenemos los occidentales, ni nada que rompa la monotonía de la jornada cotidiana.

«No puede sorprender que la mitad del pueblo se fije anhelante en tierras extranjeras. La Historia nos enseña que siempre surge la misma América, debe alguno de sus más grandes ciudadanos a que quería escapar de un país donde las condiciones eran insostenibles.

«El Imperio Británico fué fundado por un grupo de hombres que prefirieron la incertidumbre de la suerte a la opresiva certeza de su patria.

«Comprendiendo esto los comunistas

### Sobre un próximo acontecimiento artístico

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS

Mi respetable amigo: Siendo ya del comentario público el proyecto de una próxima velada artística en la que han de tomar parte mis hijas Angeles (Ottein) y Raynona Nieto, me interesa que tal proyecto no sea conocido a medias.

En reciente viaje a Madrid, cyéndolos estudiar unos maravillosos «dibujos», me acordé de dos casos, referentes a Burgos, siendo la primera, las muchas necesidades que todos debemos procurar aliviar; y la segunda, que los mangiars artísticos que se viven al público de Burgos, (salvo muy contadas excepciones), son del tipo de «La Piña de Oro», y sus mil y mil producciones que, al modo de la bisutería en el comercio de joyas, invaden la producción artística, prostituyendo la cultura popular, privando a las personas de depurada inteligencia de la sublime emoción del arte.

Por estas consideraciones, las incluí mi deseo de que vinieran a Burgos a dar un concierto benéfico, pensando que al Hospital de San Juan, Tienda Asilo y a la Cantina Escolar, no le vendrían mal unas cuantas pesetas.

Ella, que no se habían presentado al público desde la muerte de su hermana Ofelia, recordando que aquí fué en donde ante el Altar del Cristo, hizo renuncia de su gloriosa vida artística, en homenaje a su memoria y con el fin benéfico indicado, aceptaron favorablemente mi ruego.

Puesto al habla en la Alcaldía con el señor Santamaría, en quien no sé qué admirar más, si su modestia o su inteligencia, desde luego se combinaron mis deseos, esto es, que el Ayuntamiento se hiciera cargo del billeteo, recaudación y distribución, prometiéndome el interés del merísimo Orfeón Burgales que con una voluntad no inferior a su gran talento, dirige el ilustre maestro Antonio José, a fin de que tomara parte en la artística velada, pretensión para la que también me ofreció su de idio apoyo el sabio catedrático don Eloy García de Quevedo.

En resumen, no se trata de un espectáculo con finalidades lucrativas, sino de un homenaje al pueblo de Burgos, al través de la más bella manifestación del alma, que es «dar de comer al hambriento».

Habiendo de agradecer la inserción de estas líneas, le saludó cordialmente su afino,

José Nieto Méndez.

Burgos, 17-3-33

La Junta directiva del Orfeón Burgales se reunió anoche, acordando por unanimidad que la masa coral acepte de la invitación que se la ha hecho, para tomar parte en el concierto que las empujadas señoras Nieto se proponen dar con fines benéficos, en nuestra ciudad, y preparar, al efecto, un programa escogido, para llenar una de las tres partes del concierto, pues las otras dos estarán a cargo de las ciudades artísticas.

Quedó designada una comisión que, de acuerdo con el alcalde de la ciudad y con el señor Nieto, ultime todos los detalles de la fiesta.

### CORTES CONSTITUYENTES

### Quedó aprobado el artículo quinto del proyecto de Congregaciones religiosas.-La cuestión Balbontin-Pérez Madrigal resuelta en sesión secreta

El señor Guallar defiende ampliamente otra enmienda que se refiere a las relaciones que deben establecerse entre la Iglesia y el Estado.

Dice que el proyecto invade todas las atribuciones de la Iglesia, y por eso lo combate.

Aprobaban el artículo quinto 133 votos contra 19.

El señor Arranz defiende un voto particular al artículo sexto. Pide que el Estado reconozca a los miembros de las entidades que integran la Iglesia católica, personalidad y competencia propia dentro de su régimen interno de acuerdo con la presente ley.

Le contesta el señor Pita Romero, rechazando el voto, diciendo que significaría un privilegio a favor de la religión católica y que habría de concederse también a las demás religiones.

El señor Arranz retira el voto.

La sesión secreta

El señor Besteiro suspende la sesión pública, pasando la Cámara a reunirse en sesión secreta a las seis y veinte de la tarde.

Abierta la sesión secreta, habla el señor Pérez Madrigal, diciendo que ruega al señor Balbontin que aporte a la Cámara las pruebas bastantes que determinen la razón de las graves palabras ofensivas que le dirigió anteayer. Ya es hora, dice, de salir al paso de los difamadores, que tanto abundan en la República, en la Prensa, en las tertulias y en el propio Parlamento, lanzando calumnias contra hombres representativos, calumnias que dañan al régimen. Le invita a que sin acritud y sin rencor, demuestre que no dejó alguna vez de ser honrado.

El señor Balbontin declara que se ha dado al asunto demasiada importancia. No tiene ningún interés en llevarlo adelante, y se aviene gustoso a declarar reducido a una deliberación secreta, en la cual todos y cada uno transija en servicio de la concordia. A mí, dice, se me increpa constantemente, se me acusan de que revelo las agresiones. No habría lanzado contra el señor Pérez Madrigal las palabras de anteayer si no tuviera base en que fundamentarlas. Lee una carta fechada en Enero último, donde le dicen los firmantes de ella que habían oído en Córdoba que Pérez Madrigal había sido destituido de una casa de máquinas por sus irregularidades en los pagos y en los cobros, pero sin concretar lo que esto significara. Pide nuevamente que se quite importancia al debate, pero si el señor Pérez Madrigal insiste en pedir nuevos esclarecimientos, se puede nombrar una comisión parlamentaria. (Protestas y rumores).

El señor Pérez Madrigal rectifica diciendo que la carta nada significa para que le llamara Balbontin ladronzuelo. Parece imposible que el señor Balbontin, que es abogado, otorgue categoría de probanza a esas cartas. Añade que al probará su absoluta e irrefutable honradez, y para ello presenta documentos que demuestran que en todas partes donde trabajó cumplió su deber a la perfección. Uno de ellos es un certificado de la casa de máquinas de escribir en Córdoba, en el cual dice que el señor Pérez Madrigal permaneció a satisfacción de la Empresa durante tres años, cesando por propia voluntad.

El señor Guerra del Río dice que esta misma tarde le ha llamado el representante de dicha casa de máquinas en España y le ha enseñado los libros de contabilidad, que demuestran que la gestión del señor Pérez Madrigal fué absolutamente regular.

El señor Balbontin se muestra impresionado del gesto que toma el debate a favor del señor Madrigal y le hostiliza hacia él. Por un vivo y atento aludido de liquidar el incidente de manera decorosa, dice que está dispuesto a retirar sus palabras ofensivas si antes el señor Pérez Madrigal retira los insultos que le dirigió.

El señor Pérez Madrigal afirma que no hay paridad entre sus interrupciones de agresividad política, que no tocan a la dignidad personal de Balbontin y las calumnias que éste le lanzó. Más palabras de farsante y de sacristán, si las retiro para que el señor Balbontin retire las suyas, la opinión creería que había sido una transacción, a la cual no estoy dispuesto.

Comienzan los diputados a pedir sanción para Balbontin. Este se justifica, mostrándose dispuesto a una fórmula decorosa, pues no puede tolerar que se le juzgue por acuerdo de la mayoría como calumniador.

El señor Royo Villanova pide la palabra para dar un consejo a Balbontin. Dice que él en su caso iría al presidente de la Cámara para buscar una fórmula satisfactoria.

El señor Besteiro declara que él no puede ser árbitro de la contienda, aunque excita a todos a tener serenidad. Añade que no puede tolerar que el señor

### POSTA RURAL

Se pone en conocimiento de todos los carteros y peatones afiliados a la misma, que el mitin anunciado para celebrar en esta capital el próximo día 20, ha sido aplazado hasta nuevo aviso.

El Comité

estas «limpiezas», realizadas generalmente por la G. P. U., se han verificadas casi todos los años desde que los bolcheviques se apoderaron del poder. Las víctimas no son siempre kulaks o supervivientes del antiguo régimen, porque el soviets es tan enemigo del anciano y del inválido como del capitalista o del aristócrata. Estas personas son desterradas a las llanuras siberianas y otras regiones inhóspitas, donde pronto mueren.

La posesión de un documento oficial conmi, asegurando que el interesado es un obrero y concediéndole prerrogativas, es el único modo de poder escapar de las razas. En una época, ciertas personas prestaban sus documentos a otras que carecían de ellos, después de haber demostrado que estaban libres de toda sospecha como burgueses, pero esto era cada vez más arriesgado y hoy son muy pocos los que se aventuran a realizarlo.

A los capitales de los barcos surtos en puertos rusos, se les ofrecen unas fabulosas sumas que prestan su ayuda para procurar la huida de algunas personas. Por esta razón, los miembros de la G. P. U. acompañan al buque en un recorrido de diez o quince millas, durante el cual verifican una revista intensa. Sin embargo, ocasionalmente, hay quien ha podido evitar su vigilancia, escapando del infierno que es la nueva Rusia, en busca de la felicidad y de la paz que no encontraba en su patria.

### Espectáculos teatrales

Véanse detalles de programa en la sexta plana

### Un telegrama

La Asociación Oremial Mercantil e Industrial, ha dirigido al ministro de Agricultura, el siguiente telegrama:

Excelentísimo señor ministro Agricultura.—Madrid.

Ante agudísima paralización mercados trigo que afecta hondamente actividades agrícola, mercantil e industrial, con evidente repercusión en paro obrero, adherimos horrorosamente aspiraciones presentadas V. E., Asamblea Agropecuaria y entidades Palencia-Burgos.

Encarecidamente solicítamos inmediatez y favorables soluciones remedio urgente angustiosa e insostenible crisis económica que expresada paralización ha creado a referidas clases.

Solidamente respetuosamente.—Asociación Gremial Mercantil e Industrial.—Rodríguez Escudero, presidente.

### Los conciertos del Espolón

Programa de las obras que ejecutará mañana, de doce a una y media, en el paseo del Espolón, la banda del regimiento número 30:

- 1.ª «Torre del Oro», pasodoble.—R. Dorado.
- 2.ª «Canción india».—R. Korsakow.
- 3.ª «Andalucía», danza.—V. Granados.
- 4.ª «La Patria chica», fantasía (primera vez).—Chapí.
- 5.ª «Las Niñas de Peligros», rumba.—Guerrero.

Himno de Riego.

### Ecos de sociedad

Esta tarde, a las cinco, se ha verificado el entierro del acudalado propietario de esta ciudad, don Baltasar Antón Tobes, cuyo féretro iba colocado en carroza estufa, constituyendo el acto una imponente manifestación de duelo.

Enviamos el testimonio de nuestro pésame a la afligida esposa del finado, doña Regina Fernández, hijo don José Antón Fernández, capitán de Intendencia, y demás distinguida familia.

En viaje de comprar ha salido para Madrid, Barcelona y otras poblaciones, el conde sastre, don Julio Roquer, acompañado de sus hijos.

### Edición de las ocho de la noche







# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

## OTROS MERCADOS

## INTERESES DEL LABRADOR

### De Burgos

### De la provincia

### VALLADOLID

### ZAMORA

### El anteproyecto de ley sobre arrendamiento de fincas rústicas

**Ceranos**  
 Trigo Manitoba, 82 reales fanega.  
 Idem catalán monte, 75.  
 Idem rojo, 70.  
 Cebada, 30.  
 Algarrobas, 52.  
 Ricas, 58.  
 Yeros, 56.  
 Avena, 24.  
 Alubias encarnadas, 135 pesetas 100 kilos.  
 Idem blancas, 150 idem idem.  
 Harina 1.ª, 58 pesetas 100 kilos.  
 Harinilla, 16.  
 Comidilla, 13.  
 Salvado 1.ª, saco, 7.  
 Salvadillo, 7.

**PAN**  
 Precio de tasa, 0,60 pesetas kilo.  
 En la Panificadora Burgalesa.  
 Hogaza de aos kilos, 1,16.  
 Pan de un kilo, 0,60.

**Abastos**  
 En el Mercado Cubierta  
 Queso duro, a 5 y 4,50 pesetas kilo.  
 Idem blando, 1,50 y 1,75.  
 Huevos 2,10 y 2,00 pesetas docena.  
 Gallinas, 14 a 15.  
 Gallos, 7 y 8.  
 Pichones, 3 pesetas par.  
 Conejos caseros, a 5 y 6.  
 Patatas encarnadas, 1,50 pesetas arroba.  
 Idem blancas, 1,00.  
 Manzanas, a 0,70 y 0,80 pesetas kilo.

**En las pescaderías del Norte**  
 Merluza, 4,00 pesetas kilo.  
 Pescadilla, 1,60.  
 Almejas, 0,80.  
 Platasa, 1,20.

**Mercado de ganado**  
 Cerdos de 27 a 29 pesetas arroba en vivo.

**¿Buenos paños?**  
 Solamente en la Sastrería de **Teodoro L. Pavón**  
 Encontraréis los de mejor calidad  
**BUEN CORTE :: PRONTITUD ECONOMIA**  
 La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros  
**ESPOLON, 20 - BURGOS**

**BRIVIESCA**  
 Sigue en este mercado la misma paralización en todos los cereales, cotizándose:  
 Trigo rojo, desde 66 reales fanega en adelante según clase.  
 Centeno, 53.  
 Cebada, 33.  
 Habas, 53.  
 Mueblas, 51.  
 Yeros, 60.  
 Alholvas, 50.  
 Avena, 21.  
 Harina de primera, 55 pesetas los 100 kilos.  
 Aceite, 22 pesetas arroba.  
 Pieles de cabrito, 3,25.  
 Idem de cardero, 1,50.

**ALBONOS.** En el almacén de don Pedro Alonso, Amoniaco Nitrate de Sosa de Chile, Nitrate de Cal y Nitrate de Cal IG, a precios reducidos.

**LERMA**  
 Trigo blanco, 72 reales fanega.  
 Idem rojo, 71.  
 Cebada, 38.  
 Centeno, 45.  
 Avena, 24.  
 Yeros, 43.  
 Patatas, 1,25 pesetas arroba.  
 Alubias del país, a 1,50 pesetas kilo.  
 Vino de la cosecha, a 9,00 pesetas cántara.  
 Cerdos al destete, de 70 a 75 reales arroba.

**COVARRUBIAS**  
 Trigo, 70 reales fanega.  
 Centeno, 48.  
 Cebada, 42.  
 Algarrobas, 51.  
 Alberjos, 68.  
 Yeros, 56.  
 Titones, 52.  
 Avena, 28.

Trigos.—Tampoco varían las características del negocio triguero ni ninguno de los mercados castellanos, aquí, el volumen de operaciones sigue reducido a su más mínima expresión, tanto en lo que a partidas se refiere, como al detall, a cuyos mercados llega diariamente un reducido número de fanegas, las precisas a imprimir en estos mercados algún movimiento y no aparecen totalmente paralizados.  
 Se resiten ofertas de partidas, con marcado deseo de operar, pero los ajustes, se van consiguiendo en reducida escala y a precio mínimo de tasa.

La línea de Sanchidrián, Arvalo y Naya del Rey ofrecen partidas por 45,50 a 46; Alm. Prómista, Osorno y Parades de 42 a 44; Peñafiel, Fresno y Cantalapiedra a 45; Sahagún de 45 a 45,25; Peñaranda de 44,51 a 45; Medina del Campo, a 46; Medina de Rioseco a 44,50; Rea, a 44 y línea Burgos, de 42 a 42,50.  
 Hoy las entradas fueron nulas.  
 Centeno.— Con negocio paralizado, de 31,50 a 32; Mancha, a 31; Palencia, a 31; Avila y línea de Ariza de 31 a 31,50.  
 Últimamente se hicieron operaciones pocas, por 30,50 pesetas los 100 kilos.  
 Cebada.— Se registra mucha oferta de este grano, pero la demanda es completamente nula.  
 Se ofrecen partidas de líneas de Segovia, Avila, Ariza, y Palencia por 23,50 pesetas los 100 kilos sin saco y sobre vagón origen.  
 Se hace alguna operación por 30 reales fanega de 70 libras, o sea, a 23,20 pesetas los 100 kilos.  
 Por el Canal entraron 150 fanegas a 31 y 31,50 reales fanega de 70 libras.  
 Avena.— Las clases del país se ofrecen

en partidas por 22 pesetas los 100 kilos, sin saco y sobre vagón origen.  
 Algarrobas.—Medina del Campo y estaciones inmediatas a (s'a, ceden partidas por 33 a 34 pesetas los 100 kilos.  
 Yeros.—La línea de Ariza pretende en partidas por 28 pesetas los 100 kilos, sin saco sobre vagón origen.  
 Mueblas.—Partidas se ofrecen de 30 a 31,50 pesetas los 100 kilos de diversas procedencias.

**ZAMORA.**  
 Se cotiza:  
 Cebada de 38 a 40 reales fanega.  
 Centeno, de 37 a 38.  
 Algarrobas, de 50 a 58.  
 Guisantes, de 51 a 56.  
 Mueblas de 44 a 45.  
 Yeros, de 60 a 62.  
 Garbanzos, de 35 a 50 pesetas.

**PIEDRAHITA (Avila).**  
 Se ha pagado:  
 Trigo, 71 reales fanega.  
 Centeno, 52.  
 Cebada, 11.  
 Algarrobas, 44.  
 Garbanzos superiores, 210.  
 Harina de primera, 23 reales arroba.  
 Patatas, 4 reales arroba.  
 Vino blanco, 41 reales el cántara.  
 Idem tinto, 40.

**BARCELONA**  
 Trigo.—Castilla a 43 3/4; Mancha, a 45 1/2 pesetas.  
 Todo pesetas los 100 kilos, sobre vagón origen.  
 Harinas.—Se cotizan: Extra blanca, de 68 a 70; extra blanca corriente, de 64 a 66.  
 Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.  
 Avicuelas.—Cotizanse: Valencia Finet de 97 a 102; Mallorca, a 92; comarca, de 110, a 115.  
 Maíz.—Cotizase: el plato, disponible, de 42 y media a 43 los 100 kilos.  
 Cebada.—Cotizase: Extremadura, de 42 a 33.  
 Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.  
 Garbanzos.—Cotizase: Pelones, de 100 a 120.  
 Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

## Nuevas bases para los arrendamientos individuales y colectivos, teniendo preferencia para las fincas del Estado las Asociaciones y Federaciones Obreras

El anteproyecto de ley sobre arrendamiento de fincas rústicas que estudia el Gobierno está dividido en diez capítulos que comprenden setenta artículos.

Se cita en el primer artículo los preceptos que han de regular las cesiones, enajenas del usufructo temporal de fincas, el censo real de superficie, constituido en iguales condiciones, y todos los actos de contrato cualesquiera que sea su denominación, por los cuales se ceda a persona distinta del propietario el disfrute de una finca rústica, mediante precio, canon o renta, ya sea en metálico, en especie o en ambas cosas a la vez.  
 Quedan prohibidos por el segundo artículo los subarrendos de fincas rústicas, y se regulan los arrendamientos secundarios de las fincas, como fontaneras, pastos, etc., siempre que los contratos por lo que a éstos se refiere sean circunstanciales o por temporada.

En todo caso, las cantidades que perciba el arrendatario por estas cesiones de contratos no podrán exceder del 50 por 100 de la renta total que satisfaga al arrendador. El subarrendo obrado contra las prescripciones de la Ley será causa de rescabimiento del arrendatario.  
 En el artículo tercero se establecen las condiciones de las propiedades susceptibles de arrendamiento, en relación con el carácter de la propiedad de las mismas y en el cuarto se define el carácter de las fincas que podrán ser arrendadas. En sucesivos artículos se fijan las condiciones de arrendamiento y las formalidades a que deben sujetarse, así como también los requisitos que han de ser exigidos a propietarios y arrendatarios y manera de formalizar los contratos que deberán ser inscriptos en la sección de arrendamientos del correspondiente Registro de la Propiedad.  
 Por lo que a este extremo se refiere, de no cumplirse tal requisito, los contratantes no podrán utilizar los derechos y ejercitar las acciones que se les reconocen en la Ley.

**Acercas del precio de la renta**  
 El capítulo segundo se dedica al precio de la renta.  
 Se dispone que los contratos de arrendamiento no podrán concertarse a un precio anual superior al líquido o riqueza imponible con que figuran en el amillaramiento o avance catastral.  
 Siempre que aumente el líquido o riqueza imponible, ya sea a consecuencia de disposiciones legales, de comprobaciones administrativas o de solicitud del arrendador, tendrá éste derecho a pedir la revisión de la renta al Jurado mixto de la Propiedad rústica, el cual dictará la oportuna resolución. El mismo derecho asistirá al arrendatario cuando por las causas expresadas el líquido o riqueza imponible sufra disminución.  
 La renta anual concertada podrá ser reducida y aun condonada en caso de fuerza mayor, como incendio, guerra,

pestes, etc., o por otras calamidades que den lugar a la pérdida parcial o total de la cosecha del año.  
 Cuando se produzca la pérdida total de la cosecha por causas fortuitas u ordinarias, la renta podrá ser reducida hasta una proporción que no exceda del cincuenta por ciento.  
 No habrá lugar a condonación o reducción cuando las cosechas o bienes perdidos estuvieran asegurados.  
 Los arrendos que se concerten por seis o más años, y así también los que lleven este período de duración en virtud de prórroga podrán ser sometidos al final de serencia a revisión ante el Jurado mixto de la Propiedad rústica a solicitud de parte y a los efectos del aumento o disminución de la renta de los mismos.  
 El Jurado, en estos casos, resolverá en justicia. El arrendatario será responsable del detalle que sufre la finca arrendada cuando el arrendador pruebe que aquél pudo haber sido ocasionado por culpa o negligencia del arrendatario. Asimismo se establecen las disposiciones normativas del derecho de tanteo y de retracto y de enajenación de la tierra.  
 Todo arrendatario que lleve por sí, por sus ascendientes, hermanos o cónyuge, el cultivo de una finca por un período de 20 años consecutivos, tendrá derecho a la conversión del arrendamiento en censo reservado, que se regulará con arreglo a las disposiciones del Código civil. Dicho censo será redimible al contado o a plazos que no excedan de diez anualidades, a voluntad del censatario.  
 El derecho del arrendatario en las fincas será inembargable y no podrá ser gravado ni enajenado.

**Aspectos de reparaciones y mejoras de fincas**  
 El capítulo quinto abarca los aspectos de reparaciones y mejoras en las fincas. Serán de cuenta del arrendatario y no dan derecho a la elevación de la renta, cualquiera que sea su coste. Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador, y no dan derecho tampoco a la elevación de la renta, si no producen aumento en los rendimientos de la finca. Si lo produjeren, el aumento de aquéllas será proporcional a la de éstas. Los aumentos serán determinados por el Jurado mixto de la Propiedad rústica, previo informe de la Sociedad Agronómica.  
 (Concluirá).

**Arboles frutales**  
 Perales, manzanos, cerezos, guindos, arceles, todas estas plantas serán 1.ª y segunda elección por las clases que deesen, precio 1,50 pesetas, puestos sobre estación de Zaragoza.  
 Para hacer pedidos, Barrio las Fuentes, C. Fabiani, 24, 1.ª Zaragoza, Sataraino Paciencia.

**La mejor bebida**  
**CERVEZA**  
 La mejor cerveza  
**EL LEON**  
 AVANCE

**¡Anémicas!**  
 Defendad vuestro organismo tomando el poderoso Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**  
 Reanima al agotado, da vigor a los nervios y glóbulos rojos a la sangre.  
 Reconstituyente inalterable y de uso eficaz en todas las estaciones del año.  
 Aprobado por la Academia de Medicina.  
 No se vende a granel.

**En aquellos tiempos...**



Los abates y las damas del siglo XVIII tenían un finísimo sentido para descubrir las mejores clases de chocolate. En aquellos tiempos ya se acreditaron los Chocolates Elgorriaga.

Hoy se fabrican con maquinaria perfecta, seleccionando las materias primas con escrupulosidad científica imposible entonces. Pero sin las viejas fórmulas que les dieron vida, no tendrían ese aroma y ese sabor que los distingue de todos.

Tableta CUMBRE, cacao finísimo, rica presentación oro y relieve, 200 grs., ptas. 1,25.  
 MARAVILLA, gran lujo, 195 gramos, 1 pta.  
 MANA, popular, 135/40 grs., ptas. 0,50; 250 grs., 0,90.  
 Chocolate con leche, 175 gramos, ptas. 1,25.  
 Chocolate almendrado n.º 5, 150 grs., ptas. 0,80.

**CHOCOLATES Elgorriaga**  
 CASA FUNDADA EN 1700  
 Más de dos siglos de fama

**En la cumbre**  
 Las mejoras notabilísimas introducidas en los nuevos modelos ATWATER KENT presentan tales ventajas de recepción y reproducción que crean una nueva época en radio. Las nuevas válvulas serie 40 y 50, la sintonización silenciosa y automática, la eliminación de ruidos, junto a una absoluta pureza de tono y mayor alcance, dan fe de la supremacía de esta marca.

**ATWATER KENT RADIO**  
 AUTO ELECTRICIDAD, S. A. Barcelona, Madrid  
 Representación en Burgos: M.MATA VILLANUEVA - Espolón, 1.

**LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO**

Coches  Camiones

Agencia oficial  
**GARAGE MODERNO**  
 Plaza de Alonso Martínez, 2.-Burgos

Una revolución en las ruedas para carros de transportes y agricultura  
 Patente número 124.266  
 No más ruedas de madera. Emplead nuestras ruedas de acero, patentadas.  
 Construimos las ruedas completamente metálicas, sin remaches, tornillos ni tuercas y con bujes y llantas intercambiables, por lo que su duración es interminable, sin reparación alguna.  
 Pedid precio  
**Sierras Alavesas**  
 VITORIA

